

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

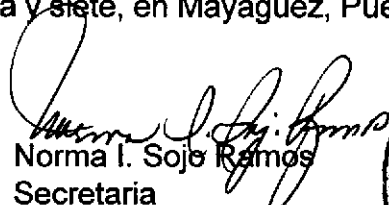
CERTIFICACION NUMERO 97-35

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 20 de mayo de 1997, el Senado Académico aprobó el Informe del Comité de Ley y Reglamento relacionado con la petición del senador José Villarrubia para enmendar el artículo 69.8 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico relacionado con la participación del personal docente en la sesión de verano.

El Senado aprobó lo siguiente:

1. "No enmendar la sección 69.8 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico o la Certificación 47 (1994-95) de la Junta de Síndicos, por lo cual permanecerán como está actualmente".
2. "Referir la solicitud del senador Villarrubia a la Junta Administrativa para su atención, ya que el Comité entiende que esta solicitud tiene méritos los cuales deben ser atendidos en los foros administrativos correspondientes".

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintidós días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y siete, en Mayagüez, Puerto Rico.


Norma I. Soje Ramos
Secretaria

